

INFORME N°: 81 /25

OFPA N°: 798

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “**ADQUISICIÓN DE PAPELEROS URBANOS**”, ID N°2345-132-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Las Condes, 10 de noviembre del 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3728 de fecha 24 w octubre del 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE PAPELEROS URBANOS**”, ID N°2345-132-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Sandra Contreras Ortega**, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
2. **Omar Arenas Valenzuela**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
3. **Cristian Montano Zamora**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	27/10/2025
Fecha final de preguntas	30/10/2025
Fecha de publicación de respuestas	04/11/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	07/11/2025
Fecha de acto de apertura electrónica	07/11/2025

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 07 de noviembre del 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado	Garantía
1	SULO CHILE S.A.	96.753.590-7	Hábil	No

En el punto A.2.1 de las Bases Administrativas, se señaló que “*En atención al monto estimado del presente contrato y de conformidad a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 19.886, no se requerirá la presentación de Garantía de Seriedad de la oferta*”.

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

- No hay observaciones a la apertura.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la UTP deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N° 1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para

		contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A		“Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Acuerdo de UTP		Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6		“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la UTP deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, el presente anexo resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se solicita acompañar copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la venta de la misma naturaleza que la presente licitación. El período para considerar será entre el 01 de enero 2022 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl . Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$2.000.000.-

		Aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan la venta de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación. En caso de que la glosa de las copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra no indique claramente la venta por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar la venta prestados y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra. Si el proveedor presenta oferta por más de una línea de adjudicación, la presente información se entenderá válida y aplicable a todas las líneas ofertadas. En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
	Especificaciones Técnicas de los Producto Ofertado	Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal www.mercadopublico.cl, una propuesta técnica, ficha técnica u otro documento oficial de la marca y modelo del producto licitado, que contenga las principales características técnicas, funcionales y/o normativas, es decir, una descripción detallada de los productos, por cada línea de adjudicación ofertada. La propuesta técnica, ficha técnica u otro documento oficial de la marca y modelo de los Papeleros Urbanos y Cesta interior solicitados, en ambas línea de adjudicación, deberán contener, como mínimo, la siguiente información: - Modelo - capacidad - Material - Color - Dimensiones (medidas exactas) - Información que dé cuenta de si contiene cesta interior, cenicero, fijación al suelo, llave de apertura u otro. <u>Asimismo, se recomienda incluir cualquier otra característica relevante que permita identificar de manera precisa los productos ofertados.</u> La información solicitada será utilizada exclusivamente con el propósito de verificar que los productos ofertados cumplan íntegra y efectivamente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el punto B.2 para la línea de Adjudicación N°1 y B.3 para la Línea de Adjudicación N°2, de las presentes bases. En caso de que los oferentes omitan las documentación del presente numeral, presenten antecedentes incompletos o que los productos ofertados no cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.2 para la línea de Adjudicación N°1 y B.3 para la Línea de Adjudicación N°2, sus ofertas serán declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.
	Anexo N°8-A	“Plazo de entrega para la línea de adjudicación N°1”, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los bienes el que no podrá ser superior a 120 días corridos. Este plazo comenzará a regir desde la emisión y aceptación de la correspondiente Orden de Compra. Los oferentes que no indiquen o indiquen un plazo de entrega superior a 120 días corridos, no serán evaluados y no podrán continuar en el presente proceso licitatorio.
	Anexo N°8-B	“Plazo de entrega para la línea de adjudicación N°2”, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los bienes el que no podrá ser superior a 120 días corridos. Este plazo comenzará a regir desde la emisión y aceptación de la correspondiente Orden de Compra. Los oferentes que no indiquen o indiquen un plazo de entrega superior a 120 días corridos, no serán evaluados y no podrán continuar en el presente proceso licitatorio.

Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Sello 40 horas	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello 40 horas”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio.

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3-A	“Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo N°3-B	“Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Oferente	SULO CHILE S.A.
Anexo N°1: “Identificación del Oferente”	✓
Anexo N°1-A: “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores”	No aplica
Anexo N°2: “Declaración jurada de Aceptación de las Bases”	✓
Anexo N°5: “Declaración jurada ausencia conflictos de intereses e inhabilidades para contratar”	✓
Anexo N°5-A: “Declaración jurada de independencia de la oferta”	✓
Anexo N°6: “Declaración Jurada Programa de Integridad y Ética Empresarial”	✓
Anexo N°7: “Experiencia del Oferente”	✓
Anexo N°8-A: “Plazo de Entrega para la Línea de Adjudicación N°1”	✓
Anexo N°8-B: “Plazo de Entrega para la Línea de Adjudicación N°2”	✓

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	SULO CHILE S.A.	SI	-

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Económica	80
Oferta Técnica	18
Cumplimiento requisitos formales	2

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA TÉCNICA

18 PUNTOS

1. Programas de integridad conocidos por su personal

1 PUNTO

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, declara y acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, declara y acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad.	1
El oferente no declara ni acredita contar, según corresponda, con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal, o, tratándose de persona natural, no declara ni acredita poseer formación en materias de compliance y/o integridad.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
SULO CHILE S.A.	No	0

2. Experiencia del Oferente

5 PUNTOS

Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas	Puntaje
25 o más	5
Entre 11 y 24	3
Entre 1 y 10	1
Sin facturas o no presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas	Puntaje
SULO CHILE S.A.	25	5

Sello 40 horas**2 PUNTOS**

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello 40 horas	2
El oferente NO cuenta con Sello 40 horas	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Sello 40 horas	Puntaje
SULO CHILE S.A.	NO	0

Plazo de entrega**10 PUNTOS**

Ranking de días hábiles ofertados para la entrega (Anexo N°7)	Puntaje
1er Lugar: Oferta con la menor cantidad de días para la entrega	10
2do Lugar: Oferta con la segunda menor cantidad de días para la entrega	6
3er Lugar: Oferta con la tercera menor cantidad de días para la entrega	2
4to Lugar: Oferta con la cuarta menor cantidad de días para la entrega (y subsiguientes)	1
Omite u oferta más de 120 días corridos para la entrega	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1 (ANEXO N°8-A)

Nombre oferente	Días hábiles ofertados	Puntaje
SULO CHILE S.A.	120	10

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1 (ANEXO N°8-B)

Nombre oferente	Días hábiles ofertados	Puntaje
SULO CHILE S.A.	120	10

Nota comportamiento base en Mercado Público**1 PUNTO**

Nota comportamiento base en Mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	1
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
SULO CHILE S.A.	4.97/5	-1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 08/11/2025 del portal www.mercadopublico.cl.

IX. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

El oferente presente la menor oferta para la Línea de Adjudicación N°1 en el Anexo N°3-A y para la Línea de Adjudicación N°2 en el Anexo N°3-B, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 80$$

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1:

Nombre oferente	Anexo N°3-A PRECIO TOTAL	Puntaje
SULO CHILE S.A.	\$31.582.600.- C/IVA	80

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2:

Nombre oferente	Anexo N°3-A PRECIO TOTAL	Puntaje
SULO CHILE S.A.	\$7.206.640.- C/IVA	80

X. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
SULO CHILE S.A.	SI	1

XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1:

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	SULO CHILE S.A.	14	80	1	95

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2:

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	SULO CHILE S.A.	14	80	1	95

XII. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

1. LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1:

ADJUDICAR a la empresa **SULO CHILE S.A.**, RUT N°96.753.590-7, la línea de adjudicación N°1 de la licitación pública denominada “**ADQUISICIÓN DE PAPELEROS URBANOS**”, ID N°2345-132-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **95 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$31.582.600.- C/IVA**, que representa una **disminución** del **3,5%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

2. LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2:

ADJUDICAR a la empresa **SULO CHILE S.A.**, RUT N°96.753.590-7, la línea de adjudicación N°2 de la licitación pública denominada “**ADQUISICIÓN DE PAPELEROS URBANOS**”, ID N°2345-132-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **95 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$7.206.640.- C/IVA**, que representa una **disminución** del **23,8%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.


SANDRA CONTRERAS ORTEGA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO


OMAR ARENAS VALENZUELA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO


CRISTIAN MONTANO ZAMORA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO


V.B. ALCALDESA

Ficha del proveedor

Documento generado el 8 de noviembre del 2025 a las 14:43

RAZÓN SOCIAL
SULO CHILE S.A
RUT 96.753.590-7

HÁBIL

Nombre de fantasía

SULO

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 12-12-2025

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 890,284,779
Periodo consultado desde diciembre 2024 hasta diciembre 2025

COMPORTAMIENTO BASE

4.97/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

1

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre
Representante Legal	MARC JEAN YVES DELAMARE

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
SULO HOLDING B.V.	59.209.310-3	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre
MARC JEAN YVES DELAMARE

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.